

Aunque llevamos largo tiempo sin elaborar este boletín, las actividades de la Federación no han estado paralizadas. Es más, creemos que en los últimos tiempos hemos conseguido que nuestra voz, junto con la Euskal Gorrak, llegue a las Instituciones Públicas Vascas de una manera importante.

Así, junto con la Federación de Asociaciones de Sordos, hemos comparecido en dos ocasiones en el Parlamento Vasco, presentando a la Comisión de Trabajo y Acción Social, las inquietudes y necesidades del colectivo, tratando de dar una visión global a todos los temas que nos afectan, tal y como reflejamos en las siguientes páginas. Confiamos en que en un plazo de tiempo lo más breve posible, nuestras propuestas sean contempladas por parte del Parlamento e inste al Gobierno Vasco a ponerlas en marcha.

También y junto con Euskal Gorrak, hemos mantenido recientemente una reunión con

el Lehendakari en la que le hemos planteado todas las cuestiones que habíamos presentado en el Parlamento, solicitándole que desde su gobierno se impulsasen las medidas necesarias para dar al colectivo de personas sordas una igualdad de oportunidades con el resto de los ciudadanos.

Asimismo, hemos vuelto a tener una reunión, junto con Euskal Gorrak, con los máximos responsables de EITB, para transmitirles la falta de respeto e incumplimiento de la Ley de Accesibilidad, que supone la actitud de la televisión pública vasca hacia el colectivo de personas sordas.

Hemos consolidado la celebración de colonias para los más pequeños y encuentros de Jóvenes para los más mayores, a pesar del coste económico que en algún momento casi nos ha impedido darles continuidad por la falta de subvenciones. Felizmente parece que el problema económico, de momento, está zanjado gracias a la

apuesta que ha hecho la Dirección de Juventud y Cultura del Gobierno Vasco.

Y, por fin, parece que, gracias a una subvención (todavía muy escasa, todo hay que decirlo) de Bienestar Social del Gobierno Vasco, vamos a poder con-tratar, aunque sea a tiempo parcial, a una persona que se ocupe de darle un impulso a la Federación. Lo cierto es que, a pesar de los padres y de los esfuerzos realizados por los profesionales de nuestras Asociaciones federadas, hay muchas cuestiones a las que no podemos llegar y que, de esta manera, pretendemos hacer frente.

Como veis, un sinfín de proyectos y de cuestiones que necesitan del apoyo de todos nosotros para llevarlas adelante. Y también de la continuidad de la colaboración entre Euskal Gorrak y FEVAPAS, a fin de mantener una postura unitaria ante el conjunto de la sociedad y de las instituciones.

El 8 de Mayo de 2002, los Presidentes de Euskal Gorrak y de FEVAPAS comparecieron ante la Comisión de Trabajo y Acción Social del Parlamento Vasco, presentando las principales reivindicaciones del colectivo de personas sordas que a continuación os detallamos.

BARRERAS DE COMUNICACIÓN.

Se entiende por Barreras de Comunicación el conjunto de "*aquellos obstáculos, trabas o impedimentos que dificultan o limitan la libertad de acceso y comunicación de las personas que tienen limitada, temporal o permanentemente, su capacidad de relacionarse con el entorno mediante la audición y la lengua oral*".

La existencia de las Barreras de Comunicación ha supuesto para el conjunto de las personas Sordas una limitación importantísima en el acceso a la información y la comunicación que ha resultado ser decisiva en el aspecto educativo.

La superación de esas barreras implica por tanto una serie de actuaciones en todos los ámbitos, desde el educativo al de la formación profesional, la integración sociolaboral, el acceso a los medios de comunicación, etc. hasta el de las adaptaciones en las viviendas, puestos de trabajo y demás elementos y espacios comunes, a fin de que las personas Sordas puedan acceder a una formación, información y comunicación en igualdad de condiciones con las personas oyentes.

En definitiva, la superación de esa marginación histórica implicará la integración plena de las personas Sordas Vascas en la sociedad de la información como una minoría cultural y lingüística diferenciada

Las medidas necesarias por tanto para la supresión de las barreras de comunicación abarcan todos los aspectos de la vida cotidiana, por lo que su concreción se reflejará en los distintos apartados de la presente exposición, no obstante lo cual se recogen aquí algunas cuestiones:

- Necesidad de dotar a las personas Sordas Vascas de un **Servicio (Vasco) de Intérpretes de Lengua de Signos** capaz de cubrir sus necesidades cotidianas.
- **Exigir el cumplimiento** de la reserva mínima regulada en el **artículo 11** de la **Ley Vasca de promoción de la accesibilidad** que establece que "*en los medios audiovisuales de titularidad de la CAPV aparecerá al menos en uno de los informativos un intérprete en lenguaje de signos además de subtítulos, al objeto de garantizar el derecho a la información de las personas con dificultades de comunicación*". Es preciso recordar que existe también otro artículo que amplía el ámbito de adaptación de los medios de comunicación, al obligar a que los medios de comunicación de titularidad pública elaboren un plan de medidas técnicas que, de forma gradual, permita garantizar debidamente el derecho a la comunicación a toda la ciudadanía.
- Proporcionar **acceso a los servicios públicos** a través de otros medios que no sean el teléfono exclusivamente. Así, se podrá acceder a las prestaciones contactando con el servicio por: fax, teléfono de texto, mensajes de texto por telefonía móvil e Internet.
- Adaptar las reservas de puestos de trabajo en convocatorias públicas a las peculiaridades lingüísticas y educativas de las personas Sordas.
- Necesidad de implementar la **subtitulación** en, al menos, las programaciones de las **televisiones públicas** hasta alcanzar unas cotas mínimas que permitan al

colectivo de personas Sordas Vascas acceder a los contenidos informativos y de ocio que dichas televisiones programan.

- Necesidad de realizar las **adaptaciones** adecuadas en los distintos **servicios públicos: sanitarios, de seguridad, de emergencia**, avisos luminosos en todos los servicios públicos de **transporte**, etc. a fin de que los mismos sean accesibles a las personas Sordas Vascas.

LENGUA DE SIGNOS:

Desde el movimiento asociativo de personas Sordas a nivel mundial se viene reclamando el reconocimiento legal de la Lengua de Signos, como paso ineludible para articular la participación integral de las personas Sordas en la sociedad en la que se insertan.

Actualmente existe un reconocimiento legal de la Lengua de Signos en los siguientes países: Argentina, Bielorrusia, Rep. Checa, Dinamarca, Noruega, Suiza, Suecia, Ucrania, Estados Unidos de América (USA), y Rep. Eslovaca. Así mismo existe un reconocimiento a nivel constitucional en Rep. Sudafricana, Finlandia y Uganda.¹

En Euskadi, se está lejos de un reconocimiento legal de la Lengua de Signos de las personas Sordas Vascas, por lo que, con la mira puesta en ese reconocimiento se insta a las instituciones del Gobierno Vasco (ejecutivo y legislativo) la adopción de las medidas de contenido económico, a través de la financiación adecuada, a los programas y proyectos relacionados con:

- La creación y mantenimiento de un **Servicio Vasco de Intérpretes de Lengua de Signos** que posibilite la universalización del servicio para las personas Sordas Vascas que lo demanden.
- La extensión del uso de los **ILS** en **el ámbito de las administraciones vascas** en todas aquellas actuaciones que impliquen relaciones con las personas Sordas Vascas.
- Realización de **investigaciones** sobre la **Lengua de Signos** que utilizan las personas Sordas Vascas, tanto desde un punto de vista científico-lingüístico, como desde un punto de vista social, económico y legal.
- La puesta en marcha de un **Ciclo formativo de ILS**, gestionado por el movimiento asociativo de personas Sordas Vascas.
- Programas de **creación de materiales formativos** dirigidos a los(as) futuros/(as) ILS vascos(as).
- **Formación** de personas Sordas en la enseñanza de la LS.
- **Reciclaje** de ILS.

Todo ello de conformar el camino para la consecución de un **reconocimiento legal de la Lengua de Signos de las personas Sordas Vascas**.

SISTEMA SANITARIO:

La situación en la que se encuentra el colectivo de Personas Sordas en Euskadi respecto a la atención dispensada por el Servicio Vasco de Salud y las medidas solicitadas serían las siguientes:

- Inexistencia de un protocolo universal de detección precoz de la sordera que incluya no sólo a las poblaciones de riesgo sino que se realice a la generalidad de los neonatos de Euskadi, por ello se solicita la inmediata instauración de un **Protocolo de Detección Temprana**, previsto en la proposición no de Ley aprobada en este Parlamento Vasco con fecha 27 de Marzo de 1.998.

¹ Según datos de la CNSE

- Imposibilidad de acceso al servicio de **Cita Previa del Sistema Vasco de Salud**, debido a una falta de planteamiento de acceso a través de otros sistemas de comunicación: Mensajes Cortos GSM, teléfonos especiales para sordos (DTS), fax, etc. Efectivamente se puede realizar a través de un servicio de intermediación, sin embargo, la Persona Sorda, al igual que cualquier otro ciudadano de la Comunidad Autónoma, debe de tener un acceso directo a sus instituciones. A tal fin se solicita la instauración de distintos dispositivos de comunicación para personas sordas en los distintos Centros de Cita Previa de Euskadi.
- Inclusión de determinados **aspectos rehabilitativos** dentro de las prestaciones sanitarias (estimulación temprana, rehabilitación tanto a personas que utilicen prótesis auditivas como a los portadores de implantes cocleares).
- Actualmente el sistema sanitario cubre las necesidades de **audífonos** a aquéllas personas menores de 16 años y que así lo prescriba el especialista público correspondiente. Desde el sector asociativo se solicita la ampliación de esta prestación al resto de la población ya que se considera una discriminación el hecho de limitarlo únicamente a la edad.
- La **accesibilidad** de determinadas Personas Sordas al sector sanitario tiene que ver con las Barreras de Comunicación existente en éste. Por ello es de nuestra consideración la necesidad de dotar **al Servicio Vasco de Salud** del correspondiente Servicio de Interpretación que facilite la transmisión de comunicación bidireccional existente entre paciente – servicio médico.
- Por último, ante la gran demanda de necesidades de **atención psicológica** que presenta la población sorda, atención donde la Comunicación es tan importante, consideramos urgente la **creación de un servicio de atención psiquiátrica específico** para personas sordas de la misma forma a como existen en otros países. Servicio que pudiera atender las demandas de manera única a la población sorda de toda la Comunidad Autónoma Vasca.

SISTEMA EDUCATIVO:

Respecto a las necesidades que plantea la Comunidad Sorda al Sistema Educativo serían las siguientes:

Aun reconociendo las mejoras que se han producido en el sistema educativo desde hace unos años a esta parte, no en vano se ha estado trabajando de manera constate en una Comisión para la Atención Educativa de Personas Sordas des hace diez años, en la que han participado miembros tanto técnicos como del propio movimiento asociativo, hay ciertos aspectos que consideramos de pueden ser mejorados y llevados a la práctica:

- La **creación de las plazas de carácter singular** para el profesorado que está atendiendo al alumnado sordo. Aspecto éste que aparece reflejado en el Informe Final de la Comisión antes referida. Este punto lo que llevaría sería a que no se produjeran los problemas de adscripción de profesorado que se vienen produciendo año tras año para la atención de alumnado sordo.
- **Mayor presencia de intérpretes** en tramos educativos postobligatorios (Bachilleratos, Ciclo Formativos, etc.)
- Planificación de unas **adecuadas pruebas de acceso a la Universidad** para Personas sordas que respeten las distintas adaptaciones que han venido llevando las personas sordas a los largo de su trayectoria educativa.
- Un **adecuado Servicio de Apoyo dentro de la Universidad** (intérpretes, servicio de ayuda a la toma de apuntes, etc.) En este momento en ninguna de las Universidades Vascas está recogida ninguna ayuda para la presencia de Personas Sordas en sus aulas, ni a nivel de recursos, ni a nivel de adaptaciones curriculares, con lo que hace que aquéllas que acceden lo deban de dejar debido a la

inexistencia de ayudas para ellas.

- Existencia de determinados **Centros de Educación Permanente de Adultos**, en los que exista bien profesorado conocedor de la Lengua de Signos, bien la presencia de intérpretes que faciliten el acceso a la información al alumnado sordo interesado en mejorar su nivel cultural.
- Presencia de **mediadores en las prácticas de alternancia** previstas en los distintos Ciclos Formativos en los que puedan haber presencia de alumnado sordo.

ATENCIÓN A FAMILIAS:

Respecto a la atención y orientación a las familias de Personas Sordas las necesidades planteadas serían las siguientes:

- Debido a las grandes diferencias existentes entre los tres territorios de la Comunidad Autónoma Vasca, se plantea la **necesidad de apoyar las distintas iniciativas y Servicios** asociativos existentes en los territorios vascos tendentes a orientar, apoyar e informar a las familias de niños y niñas sordos, así como a las familias sordas con hijos oyentes, mediante la dotación económica correspondiente a los programas y proyectos que desde el propio movimiento asociativo se planteen.

EMPLEO:

Por lo que hace referencia tanto al empleo en sí como a los servicios de empleo, las demandas del colectivo serían las siguientes:

- **Cumplimiento de la reserva** para personas con discapacidad legalmente reconocido.
- **Accesibilidad respecto a las Barreras de Comunicación** existentes en los servicios de acceso al empleo tanto para el ordinario como para el Empleo Protegido (LANGAI, INEM, etc.) Para lo cual se solicita tanto un información accesible como la presencia de intérpretes en las distintas fases informativas.
- **Adaptación de la distintas convocatorias de Oposiciones dentro de las distintas Ofertas de Empleo Públicas.** Para las personas sordas es imposible el acceso a unas pruebas ordinarias debido a las dificultades de comprensión lectora y lingüística oral que presentan las personas sordas, para ello solicitamos la valoración de la capacidad para el puesto de trabajo al que se presenta.
- **Apoyos y recursos para la presencia en actividades formativas** de las personas sordas dentro de los planes ordinarios de formación del tipo HOBETUZ.
- Apoyo desde el Departamento de Trabajo a las distintas iniciativas existentes dentro del movimiento asociativo de los **Servicios de Integración Laboral de Personas Sordas (SILPES).**
- **Ayudas para la contratación de familiares** para aquellos empresarios sordos, eliminando la actual exclusión de las personas que sean familiares entre sí para poder ser beneficiarios de las ayudas a la contratación de trabajador/as con discapacidad.

VIVIENDA:

Por lo que respecta al acceso a la vivienda, las demandas que la Comunidad Sorda plantea serían las siguientes:

- **Inclusión** de las personas sordas dentro de la **reserva** al sector de discapacitados en las convocatorias de Viviendas de Protección Oficial.
- **Ayudas para las adaptaciones de la vivienda** de Personas Sordas

(avisadores luminosos, vídeo porteros, etc.)

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC):

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han supuesto una auténtica "revolución" a escala global, afectando a todos los sectores de la población en un sentido o en otro. Aún cuando esas tecnologías se han querido ver mayoritariamente como un "avance" o un "progreso" para el conjunto de la sociedad, la realidad está aún lejos de esa visión utópica. Así, mientras una buena parte de la sociedad se ha beneficiado de la aplicación y desarrollo de esas tecnologías, se ha constatado ya el riesgo de ahondar en determinadas exclusiones que las mismas parecen destinadas a suprimir. El "foso" entre los "inforricos" y los "infopobres", entre las personas que se benefician de un acceso masivo e inmediato a la información y la comunicación y entre los excluidos de esos beneficios, no sólo existe "de puertas afuera", (entre los mal llamados primer y tercer mundo), sino que se está dando en el seno de las sociedades más avanzadas como la nuestra.

En ese contexto, ni las personas Sordas, históricamente marginadas en el acceso a la información y la comunicación de una sociedad mayoritariamente "oyente", ni esa propia sociedad, pueden permitirse el lujo de introducir una nueva marginación, una nueva barrera, precisamente en el desarrollo de unas tecnologías que son, o pueden ser, perfectamente accesibles a todas las personas independientemente de su capacidad para oír o no. Las propias TIC llevan en su seno el germen de una promesa de "comunicación universal".

Las TIC pueden suponer para la Comunidad Sorda una oportunidad histórica ya que, de ser aprovechadas e integradas en su quehacer cotidiano, supondrían un avance importantísimo en la eliminación de las barreras de comunicación que impiden a esa Comunidad una participación plena y responsable en la sociedad, y ello sin renuncia alguna a nuestra propia lengua y cultura.

En conclusión, la Comunidad Sorda (Grupo de las personas, físicas y jurídicas, que de forma más estrecha, colaboran o interactúan con las personas Sordas en niveles estratégicos para éstas: familiares, educadores, grupos de profesionales relacionados con la sordera, etc., y asumen y respetan la identidad propia de las mismas.), y especialmente el movimiento asociativo de personas Sordas, tiene unas características que lo hacen idóneo a los fines de plantear un uso intensivo de las TIC, porque:

- a)** Se trata de una comunidad con unas características propias y diferenciadas, derivadas de la ausencia o disminución grave del sentido del oído de sus miembros, lo que conlleva, al margen de la existencia en su seno de una lengua propia (de signos), de una absoluta marginación histórica en el acceso a la información.
- b)** Existe un tejido asociativo vasco importante aunque todavía débilmente desarrollado, que forma parte de estructuras organizativas del sector de la discapacidad a nivel autonómico, estatal y europeo.
- c)** Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, asociadas al desarrollo de Internet, la videoconferencia (elemento esencial para la comunicación directa entre personas Sordas en su propia lengua), la tecnología wireless, wap, umt, etc., suponen para este colectivo una oportunidad clave en su desarrollo personal y social que puede permitir su plena incorporación a la sociedad de la información y participación en la nueva economía informacional.

Se trata pues de construir los puentes entre la Comunidad Sorda y las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en el doble sentido de ampliar la infraestructura de telecomunicaciones del movimiento asociativo de las personas Sordas y de introducir en la Comunidad Sorda la metodología y herramientas adaptadas a su especificidad para la gestión de la información y el conocimiento en red, de forma que se incentive la aplicación del

conocimiento y la incorporación de nuevas ideas al proceso socio-productivo del movimiento asociativo de las personas Sordas mediante la implementación de servicios tecnológicos avanzados basados en las tecnologías de la comunicación y la información.

Por otro lado, a través del análisis e investigación para el desarrollo (o adaptación) de herramientas y metodologías de procesos adaptados a la especificidad de las personas Sordas, que cumplan unos estándares de calidad, abiertos y escalables, se pretende dotar a la Comunidad Sorda de los mecanismos adecuados para, más allá de su integración en la sociedad de la información, posibilitar su intervención en el proceso de desarrollo tecnológico de nuestra sociedad de forma plena y consciente, evitando así la introducción de una nueva marginación en el colectivo.

En definitiva, las **medidas** que harían posible alcanzar la plena integración y participación consciente del colectivo en la nueva sociedad de la información vendrían por:

- Apoyo económico financiero a los **programas y proyectos de "neofabetización"** (alfabetización en el uso de las TIC): Formación en el uso de esas tecnologías.
- Apoyo económico financiero a la **dotación de las infraestructuras** necesarias para el desarrollo de proyectos relacionados con las TIC: creación de redes locales para su posterior integración en redes territoriales de ámbito vasco.
- Apoyo económico financiero a la **investigación y desarrollo** de herramientas y procedimientos relacionados con el uso y desarrollo de las TIC adaptados a las personas Sordas.
- Apoyo económico financiera a la **creación y mantenimiento de redes telemáticas adaptadas** a la especificidad de las personas Sordas y que por tanto permitan la publicación en Lengua de Signos.

Como podéis ver, son muchas las cuestiones plantadas, confiemos en que tomen las medidas pertinentes.

COLONIAS Y ENCUENTROS DE JOVENES

Al igual que en años anteriores, tenemos intención de organizar tanto las colonias para los más pequeños, como encuentros para los jóvenes.

Las COLONIAS se van a realizar en el Camping de Etxarri Aranatz, del 5 al 19 de Julio.

Los ENCUENTROS DE JOVENES se van a realizar en el camping de Urrobi, en Espinal (Navarra), del 24 al 27 de Junio.

En cuanto tengamos más información os la haremos llegar.

VARIOS

- **Reunión con el Lehendakari.** El pasado 16 de Enero, los Presidentes de Euskal Gorra y de FEVAPAS mantuvieron una reunión de casi 3 horas de Duración con el Lehendakari Ibarretxe en

Gasteiz. En ella le transmitieron la problemática de las personas sordas en la Comunidad Autónoma y la necesidad de que desde Lehendakaritza se impulsen medidas que mejoren la calidad de vida del colectivo.

- **EITB.** El pasado 20 de Febrero, representantes de Euskal Gorrak y FEVAPAS hemos vuelto a tener una reunión con el Director de ETB en la que le hemos transmitido el gran enojo de nuestro colectivo, por la nula atención que desde ETB se le presta, a pesar de las obligaciones que la Ley de Accesibilidad en la Comunicación les obliga a tomar. Hemos quedado en celebrar una nueva reunión a finales de Marzo, a fin de que se nos presente un plan de actuación. En caso de no ser así, tendremos que tomar medidas de protesta más contundentes.
- **Detección Precoz de la sordera.** Al parecer, para Mayo de este año se va a poner en marcha el plan de detección precoz de la sordera en los hospitales públicos. También parece que van a contar con las Asociaciones para las medidas a tomar en los casos que se detecten. En cuanto tengamos más información os la haremos llegar.
- **Contratación de una persona para trabajar en la Federación.** Con la subvención económica de Bienestar Social del Gobierno Vasco, hemos contratado a una persona (en principio a tiempo parcial) para que se ocupe de dar un impulso a las actividades de la Federación. Se trata de Eukene Bengoa, de Bilbo, a la que muchos de vosotros ya conocéis por haber colaborado con anterioridad tanto con Euskal Gorrak como con FEVAPAS, especialmente en los temas relacionados con Barreras de Comunicación.
- **Día Mundial de las Personas Sordas.** Este año se celebra en Bilbo y desde las Asociaciones de Bizkaia se van a organizar los distintos actos. En cuanto tengamos un calendario os lo daremos a conocer.
- **Año Europeo de la Discapacidad.** Este año 2003 se celebra el año Europeo de la discapacidad. Con este motivo, se van a organizar diversas actividades a lo largo del año, relacionadas con los distintos colectivos de discapacitados. En lo que se refiere al colectivo de personas sordas todavía no hay ninguna cuestión concreta, pero en ello estamos.